

198193



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA  
PATENTE DE INVENCION  
por veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D.AURELIO PARDO BALAY, de nacionalidad española, residente en La Coruña, Comandante Fontanes nº 51 y 53 C., y se refiere a:

"MAQUINA SEPARADORA MAGNETICA DE DISCO ANTIMAGNETICO"

-----

- 10.- La patente de invención cuyo registro se solicita, hace referencia a una máquina adecuada y propia para la separación magnética de minerales, consistente en una tolva (Fig. 3, nº 1) en la cual se introduce o deposita el mineral.
- 15.- De ésta tolva, sale por la parte señalada con el nº 2 (Fig. 3) pasando a un par de rodillos (3, Fig. 3), uno de ellos magnetizante, cuyos rodillos van unidos por una cinta sinfin, y separan los minerales más fuertemente magnéticos, expulsándolos por un vertedero tal como se indica en el nº 4, de la Fig. 3, a que venimos refiriéndonos, del plano que se acompaña.
- 20.- El resto del mineral, cae en la parte señalada con el nº 5, (Fig. 3) en el sentido que marcan las flechas y es conducido por la cinta transportadora (6), sinfin, que girando en el sentido indicado por la flecha (7), lo pasa por el entre hierro (8) y su armadura dentada (9).
- 25.- En este entre hierro, bajo la armadura de un electroimán gira un disco de material no magnético (10), cuya corona (11), expulsa el mineral magnetizado que se adhiere a la misma.
- 30.- El eje y los rodamientos del disco, se apoyan en un cubo (9 bis) mecánico, mecanizado y sustentado por la mencionada armadura. El resto de cuerpos no magnéticos, continua por la cinta transportadora (6), saliendo por un vertedero colocado a tal efecto, (12).

198193



----- 2 -----

La cinta(6), los rodillos(3), y el disco(10), son accionados por uno o varios motores que pueden ir acoplados a la misma máquina.

35.- Esta máquina, cuyo registro como patente de invención se solicita, se construye con menor cantidad de material, que otros tipos similares o parecidos que existen en el mercado.

### REIVINDICACIONES

-----

- 40.- 1ª.- Se reivindica máquina separadora magnética de discos anti-magnéticos, caracterizada por un disco de material no magnético, que gira bajo la armadura de un electroimán, por cuyo entre hierro pasa girando una corona del referido disco, cuyo eje y rodamientos se apoyan en un cubo metálico mecanizado que es sustituido por la mencionada armadura.
- 45.- 2ª.- Se reivindica máquina separadora magnética de discos anti-magnéticos, caracterizada por una tolva en la cual se introduce o deposita el mineral, el cual pasa por un par de rodillos, uno de ellos magnetizante, cuyos rodillos van unidos por una cinta sin fin, y se separan los minerales más fuertemente magnéticos expulsándolos por un vertedero.
- 50.- 3ª.- Se reivindica máquina separadora magnética de discos anti-magnéticos, caracterizada porque del entre hierro a que se alude en la reivindicación 1ª y bajo la armadura de un electroimán, gira un disco de material no magnético, cuya corona expulsa el mineral magnetizado que se adhiere a la misma.
- 55.- 4ª.- Se reivindica máquina separadora magnética de discos anti-magnéticos, caracterizada porque el cuerpo o cuerpos no magnéticos que restan, continúan por una cinta transportadora, saliendo por un vertedero colocado a tal fin, como igualmente que los discos anti-magnéticos, pueden ser uno o varios, siendo como es lógico mayor la producción, cuantos más discos sean.
- 60.- 5ª.- Se reivindica MAQUINA SEPARADORA MAGNETICA DE DISCOS ANTIMAGNETICOS.  
La presente memoria descriptiva, consta de dos hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

65.- Madrid, 6 de junio 1951

198193



Fig 1

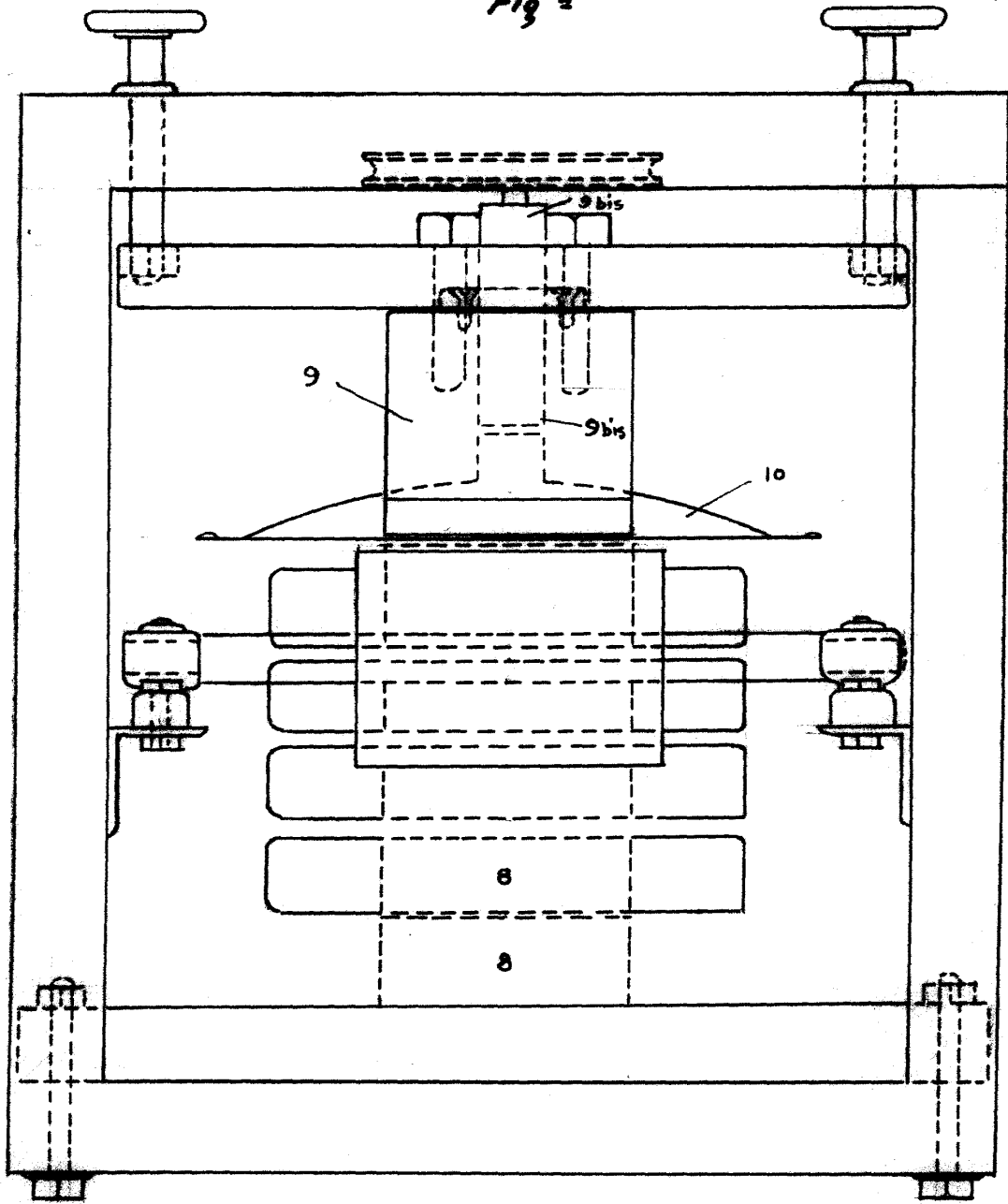
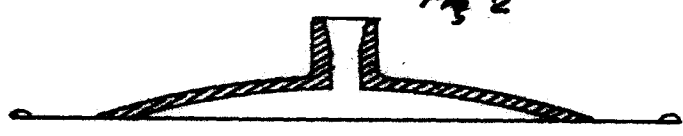


Fig 2



JUANQUIN CARLOS ROCA Y BORDA



5

198193

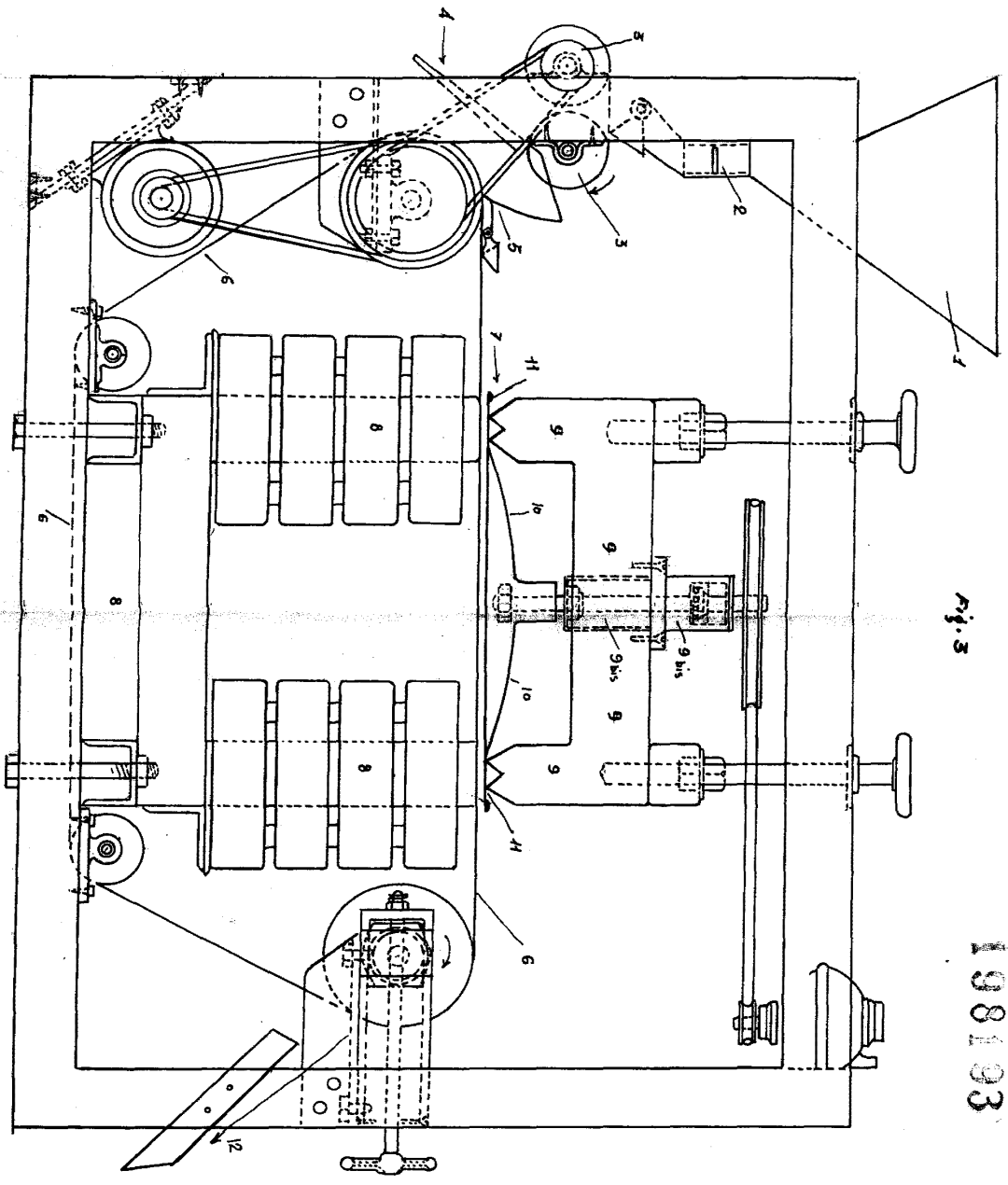


Fig. 3

198193



5

*Handwritten signature or initials.*

116